

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XXI

EPOCA III

Núm. 73

1972

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



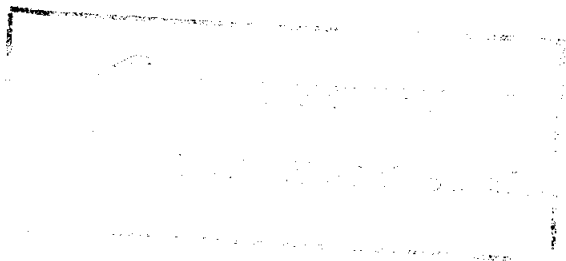
**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

Estudios:	Pág.
La Intervención del Estado y la Política Social desde la Revolución Industrial	5
La Protección de la Salud y la Seguridad Social de los trabajadores en la URSS.	33
Monografías Nacionales de Seguridad Social:	
La Seguridad Social en Nueva Zelandia	49
Eventos Internacionales:	
Mesa Redonda OIT-CISS-AISS	101
Asociación Internacional de la Seguridad Social	115
Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y Panamá	159
Legislación:	
Costa Rica	173
Honduras	174
México	175
Publicaciones	181
Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social	191
Deceso del Dr. Emilio Cubas	199
Indice de la Revista "Seguridad Social"	200



EVENTOS INTERNACIONALES

ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

MESA DIRECTIVA

*Vigésima cuarta reunión
Ginebra, 23-25 de noviembre de 1971*

ORDEN DEL DIA

1. Asuntos financieros.
2. Informe del Secretario General sobre las actividades de la AISS para el período 1970-71 y puntos para decisión sobre las actividades futuras.
3. Orden del día de la XVIII Asamblea General de la AISS.
4. Asuntos varios.

ACTAS Y RESUMEN DE LAS DECISIONES

PARTICIPANTES

Presidente:

Sr. Reinhold MELAS (Austria), Presidente de la AISS.

Miembros de la Mesa Directiva:

Sr. Mohamed AOUSSE, Director de la Caja Nacional de Seguridad Social de Argelia;

Sr. Lars-Ake ASTROM, Director General de la Oficina Nacional de Seguro Social de Suecia;

Sr. Robert BALL, Comisario de la Seguridad Social de la Administración de la Seguridad Social de los Estados Unidos;

Dr. V.P. BARYBIN, Primer Viceministro en el Ministerio de Seguridad Social de la RSFSR (URSS);

- Sr. Pierre BOISARD, Presidente de la Caja Nacional de Asignaciones Familiares de Francia;
- Sr. Jean DENDE, Director General de la Caja de Seguro Social de Gabón;
- Sr. Mustafa ERTEM, Asesor del Instituto de Seguro Social de Turquía;
- Sr. Carlos GALVEZ BETANCOURT, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social;
- Sr. Ramón GAVIOLA, Presidente de la Comisión de Seguridad Social de Filipinas;
- Sr. Amadou GUEYE, Director de la Caja de Compensación de Prestaciones Familiares y de Accidentes del Trabajo de Senegal.
- Sr. Ludovit JANICEK, Jefe de división en el Ministerio Federal del Trabajo y de Asuntos Sociales de Checoslovaquia;
- Sr. Ernest KAISER, Tesorero de la AISS y Asesor matemático de los seguros sociales suizos en la Oficina Federal de Seguros Sociales de Suiza;
- Sr. Carlo MASINI, Director General del Instituto Nacional de Previsión Social de Italia;
- Sr. Reinhold MELAS, Presidente de la AISS;
- Sr. Gerd MUHR, Vicepresidente del Consejo de administración de la Federación de Instituciones del Seguro de Pensiones de la República Federal de Alemania;
- Sr. Roger RANIVO, Director de la Caja Nacional de Seguro Social de la República Malagasy;
- Dr. Rafael RISQUEZ IRIBARREN, Presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales;
- Sr. Leo WILDMANN, Secretario General de la AISS.

**Representantes de la AISS en el
Comité de Expertos en Seguridad
Social de la OIT**

- Sr. Clément MICHEL, Director honorario de la Federación Nacional de Organismos de Seguridad Social de Francia;

Sr. Bojan SPICAR, Director del Instituto de Seguridad Social de Eslovenia (Yugoeslavia).

Presidentes de las Comisiones

Permanentes de la AISS:

- Sr. Stefan BEDKOWKI, Presidente de la Comisión Permanente de Asignaciones Familiares, Presidente del Instituto de Seguro Social de Polonia;
- Dr. Jérôme DEJARDIN, Presidente de la Comisión Permanente Médicosocial, Director General del Servicio de asistencia médica en el Instituto Nacional del Seguro de Enfermedad e Invalidez de Bélgica;
- Sr. Walter HENKELMANN, Presidente de la Comisión Permanente del Seguro de Desempleo, Vicepresidente del Instituto Nacional del Trabajo de la República Federal de Alemania;
- Sr. Sven HYDEN, Presidente de la Comisión Permanente del Seguro de Invalidez, Vejez y Sobrevivientes, Administrador general del Seguro Mutuo de garantía de pensiones de Suecia;
- Sr. Carlos MARTI BUFILL, Presidente de la Comisión Permanente de los Aspectos Jurídicos de la Seguridad Social, Secretario General del Instituto Nacional de Previsión Social de España;
- Sr. Kurt NOELL, Presidente de la Comisión Permanente del Seguro de Accidentes del Trabajo y de Enfermedades Profesionales, Director de la Federación de Cajas de Seguros de Accidentes del Trabajo en la Agricultura de la República Federal de Alemania;
- Sr. K.H. WOLFF, Presidente de la Comisión Permanente de Actuarios y Estadígrafos, Director de la Federación de Instituciones de Seguros Sociales de Austria.

Representantes de la Oficina

Internacional del Trabajo:

- Sr. Albert TEVOEDJRE, Subdirector General;
- Sr. Patrick DENBY, Jefe del Departamento de Finanzas y de Administración General;
- Sr. Giovanni TAMBURI, Jefe del Servicio de la Seguridad Social.

**Representantes del Comité
Interamericano de Seguridad Social:**

Sr. Carlos GALVEZ BETANCOURT, Presidente;

Dr. Gastón NOVELO, Secretario General.

**Representante de la Organización
Iberoamericana de Seguridad Social:**

Sr. Carlos MARTI BUFILL, Secretario General.

Asistieron igualmente a la reunión:

Sra. O. BOGDANOVA, Auxiliar del Dr. Barybin;

Dr. Luis CASTELAGO, Asesor del CPISS;

Sr. DAHLSTROM, Auxiliar del Sr. Astrom;

Sr. Raymond ETIENNE, Administrador General de la Oficina Nacional del Empleo de Bélgica;

Sr. F.B. HINDMARSH, del Ministerio de Salud y de Seguridad Social de Gran Bretaña;

Sr. L. V. LEDEBOER, Presidente de la Comisión de Control de Cuentas de la AISS;

Sr. Chiaki MIYATA, Presidente del Colegio de Formación del Seguro Social de la Oficina de Seguro Social de Japón;

Sr. Viliam OREL, Auxiliar del Sr. Janicek;

Sr. PALIGE, Auxiliar del Sr. Henkelmann;

Sr. SANDLER, Auxiliar del Sr. Astrom;

Sr. Reinaldo VILLARROEL ROJAS, Auxiliar del Sr. Martí Bufill;

Sra. A. WOZNICKA, Auxiliar del Sr. Bedkowski.

**Los siguientes miembros de la
Mesa Directiva no pudieron asistir
a la reunión:**

Sr. Giovanni PREDA, Presidente del Instituto Nacional de Prevención de Accidentes de Italia;

Sr. T. C. PURI, Director General de la Institución del Seguro Social de los Asalariados de India;

Sr. F. L. VAN HELSHOECHT, Presidente de la Comisión Permanente de la Mutualidad, Presidente de la Alianza Nacional de las Mutualidades Cristianas de Bélgica.

Secretaría de la AISS:

Sr. L. WILDMANN, Secretario General, asistido por:
Srita. D. DOBBERNACK;

Srita. K. HERTZ;

Sr. A. HERVO-AKENDENGUE;

Sr. V. KABELKA;

Sr. V. RYS.

PRIMERA SESION

(Lunes, 23 de noviembre, 10 horas)

Presidente: Sr. Reinhold MELAS

APERTURA DE LA REUNION

El **Presidente** da apertura a la reunión y expresa la bienvenida a los nuevos miembros de la Mesa Directiva. Saluda al representante del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. Sr. Albert Tévoédjré, al Sr. Gálvez Betancourt, quien asiste a la reunión no sólo como miembro de la Mesa Directiva, sino también como representante del Comité Interamericano de Seguridad Social, así como al Sr. Martí Bufill, Presidente de la Comisión de los Aspectos Jurídicos de la Seguridad Social y representante de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Rinde homenaje al Sr. A. Patterson quien se ha jubilado y era miembro de la Mesa Directiva en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Organización y Métodos. Propone que se substituya al Sr. Patterson, en calidad de Presidente *ad interim* de dicha Comisión, por el Sr. Carlo Masini, Director General del Instituto Nacional de Previsión Social de Italia. El Presidente propone asimismo la substitución del Sr. C. Masini, como miembro de la Mesa Directiva, por el Sr. F. B. Hindmarsh, del Ministerio de Salud y Seguridad Social

de Gran Bretaña, así como la substitución del Sr. Yoshimasa Umenoto, ex Director General de la Oficina del Seguro Social de Japón, por su sucesor Sr. Hideo Ibe, ambos miembros de la Mesa Directiva *ad interim*.

SE ACEPTAN ESTAS PROPOSICIONES

El Sr. Tévoédjré expresa su satisfacción de poder dar la bienvenida en la sede de la OIT, a los miembros de la Mesa Directiva de la AISS en nombre del Director General, Sr. W. Jenks. Confía en que la Mesa Directiva, que es el verdadero Consejo de Administración de la AISS, discuta de manera detallada todas las cuestiones relacionadas con las actividades futuras de la Asociación, a la cual la OIT está dispuesta a aportar su concurso como lo ha hecho hasta el presente. Los miembros de la AISS no ignoran que la Oficina Internacional del Trabajo está atravesando una situación financiera difícil e inquietante. La AISS, por su parte, no ha quedado exenta de preocupaciones financieras, si se considera el informe de su Tesorero. Por ello, pide a la Mesa Directiva que tenga a bien conceder la palabra al Sr. Denby, Jefe del Servicio de Finanzas de la OIT, para que haga algunos comentarios con respecto a esta situación.

El Presidente agradece al Sr. Tévoédjré sus palabras y le ruega que haga extensivo este reconocimiento al Director General de la OIT por la hospitalidad que ha brindado a la Mesa Directiva de la AISS.

El Sr. Gálvez Betancourt, hablando en su calidad de representante del Comité Interamericano de Seguridad Social, reafirma el apoyo de las instituciones de seguridad social de América Latina a la acción de la AISS.

ASUNTOS FINANCIEROS

1. Situación financiera de la AISS.

El Sr. Kaiser, Tesorero de la AISS, presenta su informe sobre la situación financiera de la AISS en fecha de 31 de diciembre de 1971, la cual se describe en el documento ISSA/B/XXIV/2A. Recuerda que las competencias en materia financiera se reparten entre tres grandes órganos de la AISS: la Asamblea General, el Consejo y la Mesa Directiva. La Asamblea General aprueba las cuentas; el Consejo está encargado de fijar la tasa de las cotizaciones de los miembros, mientras que la Mesa Directiva, en virtud del artículo 9 de los Estatutos, examina la situación financiera y establece el presupuesto. Este año, la Mesa Directi-

va tiene primeramente que aprobar el presupuesto para 1972 y seguidamente adoptar su posición con respecto al nuevo sistema de cotizaciones que se propone. En efecto, en su última reunión en Colonia, el Consejo de la AISS decidió delegar en la Mesa Directiva su competencia en cuanto a la decisión final que se ha de adoptar respecto a la aplicación de este nuevo sistema: se trata principalmente de fijar el máximo por país y no por institución como se ha hecho hasta ahora.

El Tesorero da a continuación algunas explicaciones con respecto al documento ISSA/B/XXIV/2A. En el primer cuadro de este documento se indica la situación financiera de la Asociación, a saber, los ingresos y los gastos, estimándose los primeros en 1 824 580 francos suizos y los segundos en 2 060 995, lo que significa un déficit de 236 415 francos suizos. Este déficit se explica por el hecho de que la AISS no ha recibido una suma de 370 000 frs. (o sea, un cuarto de las cotizaciones debidas respecto a 1971). El Tesorero pone de relieve que la contribución de la OIT (o sea 273 600 frs.) cubre, para 1971, el 15 por ciento de los ingresos aproximadamente. El orador agradece a la OIT esta contribución; asimismo expresa su reconocimiento a los miembros de la AISS que han ofrecido a la Asociación contribuciones voluntarias. También rinde tributo al Secretario General por haber conseguido ahorrar, merced a un gran esfuerzo de economía, la suma de 212 000 frs., en el capítulo de salarios y de cargas sociales. Por último agradece a las instituciones miembros de la República Federal de Alemania y a la Caja Interprofesional de Suiza el haber anticipado importantes sumas a la AISS.

Al llamar la atención hacia el cuadro que expone el balance probable en fecha de 31 de diciembre de 1971, el Tesorero estima que, teniendo en cuenta la reserva que conviene hacer respecto a los “deudores dudosos”, el excedente del pasivo sobre el activo será de 400 000 frs., aproximadamente.

2. Previsiones presupuestarias para 1972.

Resumiendo las diferentes indicaciones que aparecen en los diversos cuadros del documento ISSA/B/XXIV/2B, el Tesorero indica que los ingresos, para el año 1972, deberían elevarse a 2 264 000 francos suizos, y los gastos a 2 444 000 frs., lo que produciría un nuevo descubiertos de 180 000 frs., el cual sería deplorable, pero inferior al del año anterior. Recuerda que la AISS funciona con una secretaría compuesta sólo de 21 personas que tienen contratos de la OIT y que son remunera-

radas según las normas de la Oficina Internacional del Trabajo. Por otra parte, la Asociación está obligada a dedicar una suma relativamente importante a los gastos de alquileres especiales.

3. Reforma parcial del sistema de cotizaciones. Propositiones del Tesorero.

El Tesorero declara que el documento ISSA/B/XXIV/2C contiene primeramente indicaciones sobre la evolución financiera de 1971 a 1973, a saber, el período de gestión de las finanzas entre dos asambleas generales. En el documento se expone seguidamente de manera sucinta, el sistema de cotizaciones en vigor desde 1965 y la evolución del valor del punto de 1965 a 1973, habiendo aumentado este valor a 420 frs., para 1972 y 440 frs., para 1973, en virtud de una decisión del Consejo. Este aumento permitirá el incremento de los ingresos un 5 por ciento aproximadamente, pero es de deplorar que se prevea al mismo tiempo un aumento de los gastos de 10 por ciento, más o menos. Esta situación no puede prolongarse indefinidamente. La AISS debe contar con ingresos que le permitan cubrir sus gastos, que actualmente corresponden a un mínimo. La reforma propuesta tiende esencialmente a reemplazar el máximo, que actualmente es de 100 puntos por institución, por un máximo que sería de 300 puntos para el conjunto de las instituciones de un mismo país. Este nuevo sistema sería más equitativo que el antiguo, el cual se estableció en una época en que en la mayoría de los países los regímenes de seguridad social tenían una gestión descentralizada, lo que no sucede en la actualidad. Además, el nuevo sistema permitiría mejorar la situación financiera de la AISS.

Se prevé que la transición del antiguo sistema al nuevo se haga progresivamente, por escalonamiento, de manera que no sufran ciertos países para los cuales este cambio constituiría un aumento de cotizaciones.

El Tesorero pone de relieve nuevamente la necesidad de que la AISS salga de la situación financiera actual. Le es muy difícil, si no imposible, conseguir esto mediante una disminución de los gastos o recurriendo a un empréstito, y esta última solución es poco deseable. Así, pues, no le queda otro remedio más que emprender, por una parte, una acción muy seria para lograr el reembolso de los atrasos y, por otra parte, mejorar el sistema de cotizaciones procediendo a un aumento razonable de tales cotizaciones.

El **Presidente** agradece al Sr. Kaiser su clara y objetiva exposi-

ción de los hechos de lo que se infiere que la AISS se encuentra en una situación financiera poco halagüeña. La Mesa Directiva deberá, no sólo tomar una decisión con respecto al presupuesto, sino también pronunciarse sin equívocos sobre las proposiciones de reforma financiera.

El Sr. Denby se muestra a la vez satisfecho e insatisfecho, como viejo amigo de la AISS, de haber tenido ocasión de dirigirse a la Mesa Directiva. La AISS y la OIT se encuentran ambas en mala postura en cuanto a sus finanzas y es evidente que las dificultades financieras de la OIT pueden repercutir en ciertos aspectos de sus relaciones con la AISS. La OIT es responsable de la gestión de la cuenta común OIT-AISS y, en virtud de un acuerdo concertado con la AISS, la OIT es también responsable de los contratos de los 21 funcionarios de la Secretaría de la Asociación. La subvención pagada por la OIT a la AISS se eleva actualmente a 273 600 frs. anuales; el pago de esta suma ha sido aprobado por el Consejo de Administración para 1972, aunque con la reserva de una posible reducción si la situación financiera de la OIT lo exigiera. La razón de esta reserva es que la Organización Internacional del Trabajo no percibe actualmente más que el 70 por ciento de los ingresos de su presupuesto y que atraviesa al presente un período de economías. La OIT ha considerado siempre su colaboración con la AISS como una acción de prioridad, pero su cuenta de anticipos comienza a agotarse. Quizás los miembros de la Mesa Directiva deseen reflexionar sobre la situación, y pensar asimismo en el hecho de que la AISS, como cualquier otra organización, ha de prever, no sólo un presupuesto equilibrado, sino también reservas suficientes para hacer frente a los aumentos de los gastos en el futuro. El orador estima que la Secretaría General de la AISS ha tomado ya muchas medidas de economía útiles: a este respecto, es significativo el que la partida "salarios" se encuentre en disminución, pese a los aumentos de salarios de los funcionarios internacionales aprobados últimamente por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Invita a la AISS a continuar por este camino.

El Dr. Barybin agradece al Tesorero su informe claro y preciso que permite hacerse una idea exacta de la situación financiera de la AISS y de las medidas que han de tomarse para mejorarla. Lamenta que el documento ISSA/B/XXIV/2C relativo a la reforma del sistema de cotizaciones haya sido distribuido tan tarde. Recuerda que las instituciones centrales, miembros de la AISS, no han podido tomar ninguna decisión definitiva con respecto a la posibilidad de aumentar sus contri-

buciones. Pone de relieve que el año precedente se habían formulado proposiciones al Consejo referentes esencialmente a un aumento del número de puntos para tres países particulares. El Consejo no pudo pronunciarse sobre estas proposiciones y vuelven a someterse, sin modificación alguna, a la Mesa Directiva. El orador estima que la AISS podría hacer otras economías, pero ve, por lo contrario, que su presupuesto va a aumentar. Pone de relieve que en el proyecto de reforma se propone la disminución del número de puntos respecto a ciertos países mientras que otros sufrirán un considerable aumento de sus cotizaciones; se trata principalmente de países aquellos donde existen instituciones centrales de seguridad social. Conviene señalar que el derecho a la participación en las actividades de la AISS y el derecho de decisión que constituye su corolario son los mismos para todos los miembros de la Asociación y que los gastos de ésta son más elevados para los países donde hay varios miembros, a causa de la descentralización del régimen de seguridad social. Cree, pues, equitativo que el valor del punto se base en la situación individual de cada miembro. Es difícil para la URSS aceptar las proposiciones tendientes a un aumento de las cotizaciones de los países cuyo régimen de seguridad es centralizado. El orador declara que acaba de expresar una primera reacción y a que a su juicio la cuestión en su conjunto debe de estudiarse de manera más detenida. A tal fin, propone la constitución de un grupo de trabajo dentro de la Mesa Directiva.

El Sr. **Henkelmann** estima que la posibilidad de pago no es igual para todos. Hay que adaptar el valor del punto no sólo a la evolución de la situación sino también a los medios de que dispone cada miembro. Hay que procurar descubrir el por qué tantos miembros están retrasados en sus pagos y las razones de estos retrasos. A su juicio, no se puede ser miembro de una asociación sin pagar sus cotizaciones. Conviene también examinar la posibilidad de hacer economías en ciertas partidas del presupuesto. Ahora bien, lo importante ante todo es distribuir equitativamente las cargas en función de las posibilidades de cada miembro de la AISS, entendiéndose que las instituciones de mayor importancia habrán de pagar cotizaciones proporcionales a sus medios. Es evidente que el sistema de cotizaciones actual requiere revisión.

El **Secretario General** hace resaltar que la AISS no es una organización de países sino de instituciones de seguridad social. No obstante, estas instituciones son muy diferentes entre sí. En efecto, no puede compararse el Ministerio de Salud y de Seguridad Social de Gran Bretaña con las numerosas instituciones del régimen de Bélgica afiliadas a la

AISS. ¿Cómo encontrar un sistema de cotizaciones que pueda ser perfectamente equitativo y satisfactorio para todos? Durante mucho tiempo, la AISS ha buscado este sistema ideal que pudiera suprimir o atenuar las diferencias de trato más exageradas entre sus miembros. Un Comité especial ha examinado esta cuestión, y se han hecho diversas proposiciones para modificar la base de las cotizaciones, pero se ha comprobado que ninguna de estas soluciones es justa para todos. Ha sido necesario volver cada vez al viejo sistema, establecido en 1965, que no es ideal pero que tiene el mérito de ser el menos desventajoso y el menos injusto. Cierto es que, de modo proporcional, las pequeñas instituciones cuestan más a la AISS que las grandes organizaciones centralizadas. El Secretario General da algunas informaciones respecto a cierto número de medidas especiales y correctivas. Cita ejemplos y da detalles sobre las reglas que prevén los medios para reducir el número de puntos para una institución, con arreglo a las situaciones particulares sobre el campo de aplicación, la cobertura de los riesgos, etc.

El Sr. Janicek reconoce que la situación financiera de la AISS es difícil y que hay que hacer algo para restablecer lo antes posible el equilibrio presupuestario. No obstante, estima que, respecto a las cotizaciones, ha tomado una decisión sin consultar a los miembros más afectados por las nuevas proposiciones y que los miembros de la Mesa Directiva no han tenido suficiente tiempo para estudiar el documento ISSA/B/XXIV/2C. Si bien su país, Checoslovaquia, resulta poco afectado por el nuevo proyecto de sistema de cotizaciones, se pregunta si no convendría estudiar aún más este problema tan delicado y si no convendría crear, a tal fin, un grupo de trabajo susceptible de encontrar, quizás, otras soluciones distintas de las propuestas en este documento.

El Sr. Ball felicita al Sr. Kaiser por su exposición tan llena de franqueza, que da cuenta de una situación grave, ya antigua. Está convencido de que es necesario salir de esta situación. A su juicio, se han estudiado ya todas las medidas posibles y no convendría aplazar una vez más la decisión que deba tomarse. Indica que la situación de los Estados Unidos respecto a la AISS es muy diferente de la que existe entre este país y la OIT. Declara que está dispuesto a apoyar sin reserva las proposiciones de reforma formuladas por el Tesorero.

El Sr. Noell estima que se plantean varios problemas y que las medidas que deben tomarse para hacer frente al déficit presupuestario son también de índole diversa. A su juicio, conviene primeramente

tratar de disminuir el número de miembros retrasados en el pago de sus cotizaciones. Seguidamente habrá que realizar otras economías pese a las dificultades de esta tarea. Sería necesario, en fin, prever cierto aumento de las cotizaciones basado en el sistema actual. Por ejemplo, para 1972 se ha previsto aumentar el valor del punto a 420; en su opinión, se podría ir aún más lejos y aumentarlo a 440. Por otra parte, respecto a ciertos países particulares cuya situación financiera es buena, se podrían prever aumentos de las contribuciones. Por ejemplo, sin modificar el sistema actual se mejorarían los ingresos de la AISS. La Mesa Directiva no parece hallarse en condiciones de poder decidir inmediatamente respecto a las proposiciones de reforma presentadas y, al parecer, un pequeño grupo de trabajo podría estudiar nuevamente el problema con el Tesorero, previendo, entre otras posibilidades, un período transitorio para el paso del sistema actual a un nuevo sistema.

El Sr. Rísquez Iribarren señala que la AISS tiene un volumen de gastos que aumenta a un ritmo de 10 por ciento, en tanto que sus ingresos no aumentan sino un 5 por ciento. La situación financiera deficitaria no hará más que agravarse si no se pone remedio a ello, tanto más cuanto que parece ser que la OIT va a reducir su contribución a la AISS. Por otra parte, teniendo en cuenta los pagos anticipados y los miembros que están en mora de manera permanente, las previsiones en lo referente a los ingresos parecen optimistas. Se pronuncia de acuerdo con la sugestión de crear un grupo de trabajo que estudiaría la repartición de las cotizaciones de modo más equilibrado y conforme a las posibilidades de pago de cada miembro. Ahora bien, este grupo de trabajo tendría que presentar sus sugestiones rápidamente para que la Mesa Directiva pueda tomar una decisión sin más tardar.

El Sr. Hydén hace observar que se han examinado ya diversas posibilidades de modificación del sistema de cotizaciones. En el documento ISSA/B/XXIV/2C se indica que, para la reforma de este sistema, el Consejo ha delegado competencia en la Mesa Directiva. Habría que saber hasta dónde llega esta competencia. Es importante, en todo caso, que el año próximo, la AISS salga de esta situación financiera indeseable. La Secretaría de la AISS podría ponerse en contacto con instituciones que no son todavía miembros de la AISS y que puedan afiliarse a la misma, así como con los miembros susceptibles de aceptar un aumento de sus contribuciones. Declara que su pequeña organización está dispuesta a aceptar este aumento. El orador estima que para una organización como la AISS, un aumento de ingresos de 200 000 o 300 000 frs., no puede ser excesivo. Si se decide la creación de un grupo de tra-

bajo, este grupo debería estudiar simplemente los medios para repartir equitativamente las cargas, con el fin de que la Asociación pueda salir de su situación financiera desfavorable el año próximo.

El **Sr. Wolff** estima que según el sistema actual se imponen cargas muy dispares a diferentes miembros contribuyentes. Existen contradicciones y anomalías en este sistema y conviene modificarlo. Es indudable que los miembros de la Mesa Directiva carecen del tiempo necesario para emprender este trabajo. Apoya, por lo tanto, la proposición de crear un grupo de trabajo que se encargue de examinar todas las posibilidades de reforma, aunque este grupo debería terminar su labor rápidamente, pues los problemas financieros de la AISS requieren pronta solución. La solución consistente en aumentar el valor del punto le parece la mejor a corto plazo.

El **Sr. Boisard** opina que un Comité restringido no podrá encontrar, en unos días, una solución válida y totalmente satisfactoria para todos. Un grupo de trabajo lograría formular proposiciones que requerirían nuevamente discusión. Señala que el Consejo ha aprobado ya el principio de la reforma parcial propuesta por el Tesorero, y declara que apoya el proyecto contenido en el documento ISSA/B/XXIV/2C, a pesar de que también él ha recibido este documento con retraso.

El **Sr. Gaviola** felicita al Tesorero por su informe. No le sorprenden las diferencias de opinión expresadas. Recuerda que la cuestión del sistema de las cotizaciones ya había sido debatida por la Mesa Directiva en Bruselas, sin haber podido llegar a una decisión. Lo mismo sucedió en la reunión del Consejo en Colonia. Estima que la Mesa Directiva es competente para tomar una imprescindible decisión sobre una cuestión ya estudiada. Está de acuerdo con las proposiciones del Tesorero, aunque no descarta la posibilidad de que en el futuro se sigan haciendo esfuerzos para mejorar el sistema a la luz de las objeciones formuladas.

El **Dr. Dejardin** declara que los responsables de la AISS no pueden tolerar que continúe la situación financiera actual. Es deber de la Mesa Directiva tomar una decisión que, aunque no aporte un remedio completo a la situación, la mejore de manera apreciable. Para responder a los deseos de ciertos miembros, aceptaría una proposición tendiente a solicitar a un grupo de trabajo que realice un último esfuerzo y examine la cuestión, pero sería necesario que este grupo se reuniese inmediatamente y que se le fijara un plazo estricto para adoptar una decisión.

El Sr. Gálvez Betancourt está satisfecho al comprobar que, pese a las divergencias de método, existe unanimidad con respecto a la necesidad de poner término a la difícil situación financiera de la AISS. A su juicio, un grupo de trabajo podría reunirse incluso durante la reunión misma de la Mesa Directiva y presentar una primera serie de proposiciones tendientes a aumentar los recursos presupuestarios de la Asociación.

El Sr. Muhr no cree que un grupo de trabajo pueda llegar a un resultado válido y aceptable para todos en tan poco tiempo. En caso de crearse tal grupo convendría darle algunos meses de plazo. Ahora bien, existe un problema que habrá que resolver a corto plazo. Independientemente de los trabajos del grupo, la Mesa Directiva debería tomar cierto número de decisiones inmediatas para mejorar la situación financiera de la AISS; por ejemplo, se podría decidir un aumento más rápido del valor del punto de 400 a 440 o incluso a 480 frs.

El Sr. Hindmarsh estima que la Mesa Directiva no puede tomar una decisión a base de un documento recibido tan tarde. En cuanto al Ministerio de Salud y de Seguridad Social de Gran Bretaña, importa que sus representantes estudien más detenidamente las proposiciones del Tesorero a las cuales podrían contestar dentro de algunas semanas.

El Secretario General recuerda que un primer grupo de trabajo no había podido encontrar un mejor sistema de cotizaciones que el existente desde 1965 y al cual el Tesorero propone introducir una mejora justificada. Pone de relieve el orador el hecho de que hay muchos problemas con que se enfrenta la AISS que ya no pueden resolverse en el marco de los Estatutos actuales de la Asociación. Por ello, la próxima Asamblea General tendrá que reformar dichos Estatutos. La Mesa Directiva, en su próxima reunión, estudiará este proyecto de reforma. Seguidamente propone que en la misma reunión se examine un proyecto de reforma financiera que podría ser diferente del sistema de puntos. El grupo de trabajo propuesto podría ser el mismo que el que estudie los proyectos de modificación de los Estatutos de la AISS. Este grupo prepararía, antes del mes de junio, proposiciones para un nuevo sistema financiero que se integraría en el marco del nuevo proyecto de Estatutos. Por el contrario, en lo que atañe al presupuesto de la AISS para 1972, la Mesa Directiva continuará haciendo todas las economías posibles, en particular en las partidas relativas a las publicaciones y las reuniones.

El Sr. Kaiser agradece a los miembros de la Mesa Directiva el ha-

ber expuesto sus opiniones y formulado sugerencias útiles. Aclara que las proposiciones relativas a la modificación del máximo han sido presentadas previa consulta a los principales interesados y no han encontrado oposición por parte de ninguno de ellos. Está convencido de que el sistema actual, una vez mejorado, es el menos desfavorable, sobre todo para las pequeñas instituciones miembros de la AISS a las cuales convendrá no exigir demasiado, pues sin ellas, la AISS no sería lo que es. En conclusión, propone a la Mesa Directiva que apruebe el presupuesto para 1972, a reserva de que la Secretaría General de la AISS haga más esfuerzos de economía y dirija un llamamiento a las 46 instituciones que tienen cotizaciones pendientes de pago. En cuanto al aumento del valor del punto, la Mesa Directiva puede sólo recomendarlo al Consejo, pues no tiene la competencia para tomar por sí misma una decisión al respecto. El orador se asocia a la proposición tendiente a confiar a un grupo de trabajo el estudio de un nuevo sistema de cotizaciones junto con la modificación de los Estatutos de la AISS.

El **Presidente** propone a la Mesa Directiva: 1o. adoptar el presupuesto, quedando entendido que el Secretario General y el Tesorero harán todo lo posible para reducir el déficit; 2o. aprobar la constitución de un grupo de trabajo de cuya composición podría encargarse el Secretario General, el cual tendría por misión el estudio de una revisión de los Estatutos de la AISS al mismo tiempo que una reforma del sistema de cotizaciones.

EL PRESUPUESTO PARA 1972 ES ADOPTADO POR UNANIMIDAD.

El **Sr. Wolff** solicita que el grupo de trabajo presente a la Mesa Directiva un informe con las proposiciones completas, con su motivación y fundamentos, explicando las razones por las cuales preconiza una solución determinada.

El **Presidente** declara que así se hará, y sugiere que el grupo de trabajo no conste de más de diez personas y que se le conceda un plazo para terminar su trabajo.

Se levanta la sesión a las 12 h. 30.

SEGUNDA SESION

(Lunes, 23 de noviembre, 15 h. 15)

Actividades de la AISS en 1970-1971 y actividades futuras

El **Secretario General** informa que las actividades de la Asociación en los diversos sectores se exponen en cuatro documentos separados: 1) un informe sobre las actividades de las Comisiones Permanentes (Doc. ISSA/B/XXIV/1A); 2) un informe sobre las actividades en materia de prevención de los riesgos profesionales (Doc. ISSA/B/XXIV/1B); 3) un informe sobre las actividades regionales (Doc. ISSA/B/XXIV/1C); y 4) un informe dedicado a la investigación y la documentación, así como a la cooperación con otras organizaciones internacionales (Doc. ISSA/B/XXIV/1D). Estos informes serán presentados por diversos miembros de la Secretaría de la AISS y las cuestiones de que tratan se agruparán con arreglo a las responsabilidades que incumben a un mismo miembro de la Secretaría.

1. Comisión Permanente de la Mutualidad.

La **Srita. Dobbernack** recuerda que, para el período 1971-1973, los trabajos de esta Comisión comprenden el estudio de los tres grandes problemas siguientes: 1) la protección social de la población agrícola por la mutualidad (Ponente: Sr. P. Moreau, Director general honorario de la Unión de Cajas Centrales de la Mutualidad Agrícola de Francia); 2) las realizaciones de la mutualidad en los países en vías de desarrollo (Ponente: Sr. P. Aubry, Vicepresidente de la Federación Nacional de la Mutualidad francesa); 3) función de la mutualidad en el desarrollo económico y social (Ponente: Sr. K. Friede, Director general adjunto de la Federación Nacional de Cajas de enfermedad de empresas de la República Federal de Alemania). En lo referente a la primera cuestión, el informe provisional presentado a la reunión de la Comisión en Colonia ha sido enmendado y completado para ser sometido a la décima reunión de la Comisión (Ginebra, 1972). La segunda cuestión fue objeto, en Colonia, de un informe introductorio y de tres informes parciales dedicados respectivamente a Asia, América Latina y África; estos informes han sido transmitidos a las instituciones interesadas, lo que permitirá completarlos y modificarlos antes de su presentación a la próxima reunión de la Comisión. Antes de darles forma definitiva, los mismos informes serán objeto de los comentarios de la OIT y de la Alianza

Cooperativa Internacional. La tercera cuestión constituye un estudio analítico a largo plazo y la próxima reunión de la Comisión habrá de examinar un informe introductorio sobre este particular.

La Srita. Dobbernack recuerda que en Colonia, la Comisión de la Mutualidad, al constituir su Mesa, eligió como Vicepresidente al Sr. D. Mutombo, Secretario nacional de la Caja de Mutualidad para los Trabajadores y Cultivadores del Zaire (ex República Democrática del Congo). Dado que el Sr. Mutombo ya no pertenece a esta organización miembro de la AISS, se propone su substitución como Vicepresidente *ad interim* por su sucesor Sr. A. Siwa.

La Mesa Directiva adopta esta proposición.

El Secretario General, comentando lo expuesto por la Srita. Dobbernack, agrega que la cuestión sobre las “realizaciones de la mutualidad en los países en vías de desarrollo” es en realidad una encuesta que dura ya desde 1950 y que se ha orientado hacia el establecimiento de mutualidades para los trabajadores independientes en los países en desarrollo. Esta encuesta ha continuado de manera intermitente y el informe presentado en Colonia sobre este particular no constituye sino una etapa transitoria. Este informe será distribuido entre los cooperativistas de los países interesados, con el concurso de la OIT y de la Alianza Cooperativa Internacional. La AISS cree que es conveniente incitar a las cooperativas de los países en desarrollo a seguir el ejemplo de ciertos países europeos, tratando de persuadirlos a que dediquen una parte de sus ingresos a la creación de mutualidades que tantos servicios pueden prestar en las zonas rurales. Este esfuerzo concierne a los trabajadores independientes, ya que no se deberá de dar un pretexto a los gobiernos de estos países para que retrasen la creación de regímenes de seguridad social, que son los únicos apropiados para los trabajadores asalariados. Estos trabajadores independientes forman la mayor parte de la población de los países en desarrollo, sobre todo los del sector agrícola; por ello, pese a las dificultades encontradas, habrán de continuar los esfuerzos y proseguirse la encuesta.

2. Comisión Permanente Médicosocial.

La Srita. Dobbernack recuerda que para el período 1971-1973, la Comisión decidió estudiar las principales cuestiones siguientes: 1) el volumen y el costo de las prestaciones por enfermedad en especie y en dinero (de 1967 a 1970) y 2) las pautas directrices en que podrían ins-

pirarse las instituciones de seguridad social en sus actividades en el campo de la medicina preventiva. Respecto al primer punto, se trata de una encuesta periódica llevada a cabo en veinte países, por un grupo de expertos italianos y cuyos resultados serán sometidos a la próxima reunión de la Comisión. En cuanto a la segunda cuestión cuyo título fue propuesto en Colonia, ésta ya ha sido objeto de discusión en el Grupo de Trabajo reunido en Ginebra el 25 de octubre de 1971. El Grupo de Trabajo propuso modificar el título inicial del estudio para denominarlo "Encuesta permanente sobre la actividad de las instituciones del seguro de enfermedad y maternidad en el campo de la medicina preventiva". Se someterán un cuestionario y una nota de introducción, respecto a este particular, a la próxima reunión de la Comisión (XIII reunión) y se espera que en su XIV reunión, que tendrá lugar con motivo de la próxima Asamblea General de la AISS, la Comisión Médicosocial pueda examinar un informe sobre este punto.

En el orden del día de la Comisión figuran también otros dos temas de importancia, a saber: 3) el volumen y el costo del suministro de medicamentos y 4) las causas generales del incremento de los gastos del seguro de enfermedad. La próxima reunión de la Comisión examinará informes sobre estas dos cuestiones.

La Srita. Dobbernack informa a la Mesa Directiva que se ha sugerido, por representantes de diversas instituciones miembros de la AISS, modificar el título de la Comisión Médicosocial, para introducir la expresión "seguro de enfermedad". Se propone, pues, a la Mesa Directiva que adopte el título siguiente para esta Comisión: "Comisión Permanente Médicosocial y del Seguro de Enfermedad".

El **Secretario General** explica que todas las Comisiones permanentes de la AISS han sido denominadas según los riesgos de que se ocupan; ahora bien, la Comisión Médicosocial se ocupa de varias cuestiones de medicina preventiva que rebasan el simple riesgo de enfermedad.

El **Dr. Dejardin** opina que el título propuesto es impropio desde el punto de vista de su sintaxis.

El **Sr. Michel** estima que lo más sencillo sería denominar esta Comisión "Comisión Permanente del Seguro de Enfermedad"; esto no le impediría ocuparse de ciertos aspectos afines de carácter social o económico como las demás comisiones que llevan el nombre del riesgo.

El **Dr. Dejardin** comparte esta opinión tanto más cuanto que el Convenio de la OIT sobre el seguro de enfermedad trata de cuestiones

que rebasan el marco del seguro de enfermedad. Por lo demás, la noción del seguro de enfermedad ha evolucionado y comprende ahora la medicina preventiva. Le parece más apropiado el título "Comisión Permanente de Prestaciones Médicas".

Los Sres. **Michel, Masini y Wolff** apoyan esta última proposición.

El **Secretario General** no está seguro de si al escoger este título la AISS no parecería adoptar una posición en cierto modo "política" ante ciertos países, ya que esta decisión podría ser interpretada como el deseo de que el seguro de enfermedad clásico evolucione en una dirección específica.

El **Dr. Dejardin** estima que cualquiera que sea el título de las comisiones permanentes, existirán siempre problemas de esta índole. No ve inconveniente alguno en que la AISS muestre que ha habido una evolución en la concepción de la asistencia médica.

El **Sr. Noell** declara que conviene precaverse contra el peligro de que una comisión invada el terreno de otra. La Comisión del Seguro de Enfermedad no deberá entrar en el dominio del seguro de invalidez.

El **Sr. Aouissi** opina también que un título puede originar un conflicto de competencias, incluso en el interior de un país determinado donde el seguro de enfermedad, la asistencia médica y el seguro de invalidez incumben a varios departamentos ministeriales diferentes.

El **Sr. Melas** recuerda el papel esencial de la Comisión que ha tenido el honor de presidir. Estima que la expresión "seguro de enfermedad" debe mantenerse en el título.

El **Secretario General** es de la misma opinión. Si bien el problema del seguro de enfermedad propiamente dicho no se plantea en el país donde hay un régimen nacional de salud, las instituciones de estos países comprenderán perfectamente que la Comisión haya de ocuparse de temas corolarios que caen fuera del limitado marco del seguro de enfermedad.

El **Dr. Novelo** se pronuncia en favor del título propuesto inicialmente, en el cual figuran los dos conceptos de las cuestiones médicosociales y del seguro de enfermedad, es decir: "Comisión Permanente Médicosocial y del Seguro de Enfermedad".

El **Sr. Michel** cree preferible un título corto y simple, entendiéndose que el trabajo de la Comisión va más allá, en realidad, de lo que

expresa estrictamente este título. En su opinión, se deberían aceptar la idea de la cobertura social de la asistencia médica y adoptar el título propuesto por el Dr. Dejardin; en efecto, este título es más actual y en él se tiene en cuenta una evolución cada vez más perceptible en todas partes.

El Sr. Muhr declara que la definición del papel y el alcance de la labor de una comisión permanente son más importantes que su título. En su opinión, la Mesa Directiva podría aceptar el título primitivamente propuesto en el párrafo 91 del documento ISSA/B/XXIV/1A e indicado por la Srita. Dobbernack.

El Dr. Barybin expresa la misma opinión.

El Sr. Hydén estima que no es necesario modificar el título de la Comisión.

El Sr. Ball muestra su preferencia por el título siguiente: "Comisión Permanente de las Prestaciones Médicas y del Seguro de Enfermedad", por parecerle que cubre todos los puntos de vista expresados.

El Sr. Michel aprueba esta proposición por parecerle excelente.

La Mesa Directiva adopta la proposición de denominar, en lo sucesivo, la Comisión Médicosocial: "Comisión Permanente de las Prestaciones Médicas y del Seguro de Enfermedad".

3. Comisión Permanente del Seguro de Desempleo.

La Srita. Dobbernack, después de recordar los trabajos de la Comisión del Seguro de Desempleo en Colonia, en donde celebró su duodécima reunión, indica que la Comisión ha inscrito en su programa de actividades para el período de 1971-1973 las siguientes cuestiones: 1) encuesta estadística sobre el costo de la protección contra el desempleo durante los últimos quince años y promoción por estos regímenes de medidas y disposiciones tendientes a prevenir o a eliminar el desempleo. El informe y las conclusiones sobre el primer tema serán sometidos a la décimotercera reunión de la Comisión (Ginebra, 1972) y, en caso de ser adoptados, a la XVIII Asamblea General de la AISS. En cuanto a la segunda cuestión, ésta será tratada en dos partes y se preparan informes por separado para cada una de ellas. El primero de estos informes tratará del "fomento por los regímenes de protección contra el desempleo de medidas y disposiciones destinadas a prevenir

el desempleo o a eliminar el desempleo existente”, y el segundo informe tendrá por tema “la evolución de los regímenes de protección contra el desempleo durante los últimos quince años”.

Siguiendo su exposición, la Srita. Dobbernack informa que, a raíz de una sugestión del Presidente de la Comisión y para tener en cuenta la evolución en este campo, se propone que el título de la Comisión del Seguro de Desempleo se modifique de la siguiente manera: “Comisión Permanente del Seguro de Desempleo y de la Conservación del Empleo”. Esta proposición se somete a la Mesa Directiva para decisión.

El Sr. Astrom estima que la conservación del empleo es un problema del que se ocupa sobre todo la OIT. ¿Significa este cambio una modificación del mandato de la Comisión?

El Sr. Henkelmann estima que se deben de tener en cuenta el elemento de prevención y las tendencias modernas de la protección contra el desempleo, a saber, las medidas de ocupación, de readaptación y las distintas prestaciones concedidas a las víctimas del desempleo en virtud de las leyes y reglamentos nacionales.

El Sr. Astrom opina que el título debería ser en ese caso “Comisión Permanente del Seguro de Desempleo y de la Conservación del Empleo”.

El Presidente es de la misma opinión.

El Sr. Henkelmann cree que si la utilización de la expresión “conservación del empleo” es susceptible de inducir en error, la Comisión podría denominarse “Comisión de Protección contra el Desempleo y de la Seguridad del Empleo”.

El Sr. Martí Bufill cree que la denominación “Comisión de las Prestaciones contra el Desempleo” comprendería los diferentes aspectos de la cuestión.

El Sr. Etienne estima inútil querer expresar en un título todas las preocupaciones de una comisión. Por otra parte, conocida es la evolución moderna del seguro de desempleo y de los sistemas de protección contra el desempleo que se orientan cada vez más hacia las medidas preventivas. No ve por qué no se ha de reflejar esta evolución en el título, en la medida de lo factible.

El Secretario General comprende las objeciones de quienes quieren evitar los equívocos y los excesos de competencia. La expresión “con-

servación del empleo” es quizás susceptible de originar equívocos. Por su parte, preferiría el título “Comisión de las Cuestiones de Protección contra el Desempleo” que abarca a la vez el seguro de desempleo y las medidas relativas a la seguridad del empleo.

El Sr. **Ranivo** se asocia a la opinión expresada anteriormente por el Sr. Michel, o sea que el título de las comisiones permanentes ha de ser breve. Lo importante es que cada comisión sepa cuáles son sus atribuciones y los límites de sus campos de investigación. Quizás conviniera en el futuro que las comisiones permanentes definiesen claramente su cometido y sus objetivos.

El **Presidente** estima que ha llegado el momento de que la Mesa Directiva tome una decisión. Teniendo en cuenta las distintas opiniones expresadas, cree que se podrían adoptar las proposiciones del Secretario General, completadas por las de los Sres. Astrom y Henkelmann y que el nuevo título de la Comisión podría ser “Comisión Permanente del Seguro de Desempleo y de la Conservación del Empleo”.

Se acepta esta proposición.

4. Comisión Permanente de Organización y Métodos.

El Sr. **Kabelka** recuerda los trabajos de la Comisión Permanente de Organización y Métodos en su octava reunión en Colonia y los diferentes informes de la Comisión adoptados por la XVII Asamblea General de la AISS. Por lo que se refiere a su programa de actividades futuras, la Comisión decidió continuar la encuesta sobre los “criterios aplicados por las instituciones de seguridad social para la presentación de sus cuentas y balances anuales”. La Comisión estudiará seguidamente una cuestión titulada “Inventario y características de los programas y métodos de formación utilizados para el perfeccionamiento de los mandos administrativos y de los especialistas en la esfera de la organización y métodos”. El informe provisional sobre este tema se establecerá a base de un cuestionario enviado a todas las instituciones miembros de la AISS. La Comisión examinará igualmente, en su próxima reunión, un informe preliminar sobre la siguiente cuestión “Mecanización y automatización en la administración de la seguridad social: máquinas auxiliares en sentido ascendente y descendente de la computadora”. Esta encuesta se llevará a cabo también mediante cuestionario.

La próxima reunión de la Comisión se prevé para el otoño de 1972.

El Sr. Masini se congratula por la amplitud del programa de la Comisión de Organización y Métodos y agradece a los miembros de la Mesa Directiva el haberle escogido como nuevo Presidente de esta importante Comisión.

5. Comisión Permanente de los Aspectos Jurídicos de la Seguridad Social

El Sr. Kabelka informa a los miembros de la Mesa Directiva que los informes adoptados en Colonia por la Comisión Permanente de los Aspectos Jurídicos de la Seguridad Social han sido completados y modificados por la Secretaría General de la AISS. El informe provisional sobre "las facultades normativas de las instituciones de seguridad social" será publicado en cuatro idiomas, mientras que el informe sobre "las bases jurídicas del control financiero de la seguridad social" aparecerá en breve en tres idiomas en la **Revista Internacional de Seguridad Social**. Se procederá a enviar separatas de este informe a los participantes al XVII Congreso Internacional del Derecho del Trabajo y de Seguridad Social.

El programa de la Comisión para el período 1971-1973 es el siguiente:

- 1) Continuación del estudio sobre "las facultades normativas de las instituciones de seguridad social" (se ha preparado un nuevo cuestionario a base del cual se presentará un informe provisional a la próxima reunión de la Comisión);
- 2) Continuación del estudio sobre "las bases jurídicas del control financiero de la seguridad social" (este nuevo estudio comprenderá principalmente un análisis de los poderes de los organismos de control y se basará en las respuestas a un cuestionario preparado por el Ponente);
- 3) "Nuevas fórmulas jurídicas según las cuales se organizan los servicios sociales de la seguridad social" (se trata de un estudio preliminar que se dividirá por regiones; se preparará un documento de trabajo preliminar para la próxima reunión de la Comisión).

6. Comisión Permanente del Seguro de Invalidez, Vejez y Sobrevivientes.

El Sr. Kabelka recuerda a la Mesa Directiva que, en su sexta reunión en Colonia, la Comisión decidió proseguir el estudio de dos puntos

inscritos en el orden del día de dicha reunión. Se trata del informe sobre el seguro de pensiones de los trabajadores independientes no agrícolas, tema complejo que merece un estudio complementario, y del informe provisional sobre "el seguro de pensiones de los agricultores".

La Comisión inscribió también en su programa de actividades para 1971-1973 el siguiente tema: "Influencia de la cuantía de las pensiones de vejez de la jubilación anticipada, de la diferida y de la continuación del trabajo". Un proyecto de cuestionario sobre esta cuestión, preparado por el Ponente, será sometido a la próxima reunión de la Comisión.

A propuesta del Presidente, la Mesa Directiva adopta los informes que ha examinado sobre las actividades de las comisiones permanentes siguientes: **Mutualidad, Médicosocial, Seguro de Desempleo, Organización y Métodos, Aspectos Jurídicos de la Seguridad Social, los cuales figuran en el documento ISSA/B/XXIV/1A.**

Se levanta la sesión a las 17 h. 15.

TERCERA SESION

(Martes, 24 de noviembre de 1971, 9 h. 30)

7. Comisión Permanente del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

La Srita. Hertz, después de exponer brevemente los trabajos de la Comisión en Colonia, indica que en lo relativo a sus actividades futuras, la Comisión ha decidido que los puntos del orden del día de la próxima reunión (sexta reunión) serán escogidos por el Secretario General de la AISS en colaboración con el Presidente de la Comisión. En el programa establecido para el período 1971-1973, previa consulta entre el Secretario General y el Sr. Noell, se prevé que la Comisión emprenda el estudio de dos cuestiones:

- 1) "Papel del seguro de accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales en la prevención de las enfermedades profesionales";
- 2) "Aspectos financieros del seguro de accidentes".

Respecto a la primera cuestión, el ponente, Dr. M. Kaziew (URSS), preparará un proyecto de cuestionario cuyos detalles ha tenido ocasión

de discutir con el Secretario General de la AISS durante una reciente visita a Ginebra. En cuanto al segundo punto, a saber, "los aspectos financieros del seguro de accidentes", el ponente, profr. M. Brancoli (Italia), preparará un documento de trabajo que será comunicado para observación a las instituciones miembros de la AISS. Las observaciones e informaciones complementarias recibidas por el ponente le servirán de base para presentar su informe a la sexta reunión de la Comisión.

6. Comisión Permanente de Asignaciones Familiares

El Sr. Hervo-Akendengué pasa rápidamente revista a los puntos que figuraban en el orden del día de la Comisión de Asignaciones Familiares en su última reunión (séptima) en Colonia. El informe sobre "las prestaciones familiares e ingresos individuales" y el proyecto de conclusiones, aprobados por la Comisión, serán enmendados teniendo en cuenta los debates y serán sometidos directamente a la XVIII Asamblea General de la AISS. Los tres documentos preliminares que habían sido preparados para la séptima reunión de la Comisión en Colonia no han sido discutidos. Los aspectos económicos tratados en los mismos (financiación de las prestaciones; campo de aplicación; prestaciones familiares y demás prestaciones sociales) son objeto de encuestas llevadas a cabo por los respectivos ponentes, y en la octava reunión de la Comisión serán presentados informes provisionales sobre estas cuestiones. La Secretaría de la AISS se mantiene en contacto con los ponentes, con el fin de fijar el procedimiento que ha de seguirse en la preparación de sus informes.

9. Comisión de Actuarios y Estadígrafos.

El Secretario General informa a la Mesa Directiva acerca de las excelentes impresiones que ha recogido en Berna donde ha asistido a la quinta Conferencia Internacional de Actuarios y Estadígrafos de la Seguridad Social. La opinión unánime es que las discusiones que han tenido lugar en la Conferencia han sido de elevado nivel técnico. Los miembros de la Comisión se encontraban también en Berna, pero la Comisión no se ha reunido con tal motivo. No obstante al terminar la Conferencia, se reunió un pequeño grupo de trabajo, bajo la presidencia del Profr. Wolff, para discutir sobre el procedimiento a seguir en las actividades futuras de la Comisión.

El Sr. Wolff confirma las impresiones del Secretario General y subraya que los actuarios y estadígrafos han presentado a la Conferencia de Berna comunicaciones sumamente interesantes que suscitan toda una serie de aspectos de actualidad, en particular en lo que atañe a las relaciones entre la economía nacional y la seguridad social. A su juicio, se ha establecido un puente entre los economistas y los estadígrafos: de esta colaboración ha resultado una síntesis interesante, y se podrán sacar resultados valiosos de ésta para el futuro.

En lo que atañe al grupo de trabajo a que ha aludido el Secretario General, éste ha discutido acerca del programa de trabajo de la Comisión de Actuarios, establecido en Colonia. Como se sabe, la Comisión tiene que examinar un informe sobre la cuestión siguiente: “Establecimiento de un registro de bases actuariales relativas a la mortalidad, a la eliminación de los asegurados activo y a la entrada en invalidez en las instituciones y/o en las administraciones que aplican las ramas de invalidez, vejez y sobrevivientes”. En Colonia, la Comisión había sugerido la adición de un nuevo punto a este programa, a saber: “El origen de los recursos expresados en porcentajes y evolución de éstos”. No obstante, el grupo de trabajo había estimado —con el asentimiento del ponente sobre este tema, Sr. C. E. Clarke (Reino Unido) que asistía a la reunión— que sería oportuno aplazar el estudio de esta cuestión a una fecha ulterior y dejar a la Comisión, en su próxima reunión, que escogiera un punto suplementario, por ejemplo, entre los dos temas que habían despertado particular interés en el grupo de trabajo, enunciados provisionalmente del siguiente modo: “Proyecciones demográficas y financieras en la seguridad social; resumen de los modelos y de las conclusiones prácticas que de ellos se han derivado”, e “Indicadores de seguridad social y de economía nacional, teniendo en cuenta particularmente el grado de capitalización en los regímenes de pensiones”.

A solicitud del Presidente, la Mesa Directiva acepta la proposición del Sr. Wolff referente al segundo tema que ha de escoger la Comisión Permanente de Actuarios y Estadígrafos para inclusión en su programa de actividades.

El Sr. Wolff recuerda que en su próxima reunión, la Comisión de Actuarios y Estadígrafos, tratará de un problema para el cual habrá de tener en cuenta los trabajos de la Comisión del Seguro de Invalidez, Vejez y Sobrevivientes. Ambas comisiones tendrán que estudiar juntamente ciertos problemas (tales como el de las pensiones complementarias). El orador sugiere que con motivo de su próxima reunión, la

Comisión de Actuarios entable un debate en común con los representantes de la Comisión del Seguro de Invalidez, Vejez y Sobrevivientes.

El Sr. Hydén está de acuerdo con esta sugerición; sin embargo desea especificar que las cuestiones que ambas comisiones han de estudiar en el programa de sus actividades futuras son de indole muy distinta.

El Sr. Tamburi desea hacer algunas observaciones con respecto a los trabajos de las comisiones permanentes que la OIT considera con mucho interés y a los cuales atribuye gran importancia. Con todo, le parece necesario que las comisiones procedan de vez en cuando a la evaluación de los resultados de sus trabajos, en particular los de las comisiones cuya existencia data de quince años. En el programa de actividades a largo plazo de las comisiones permanentes se deberían tener en cuenta las actividades pasadas de cada una de las comisiones así como del conjunto de las actividades de todas ellas. A su juicio, es necesario que los participantes en las reuniones de la Mesa Directiva y del Consejo, que han de tomar decisiones respecto al programa futuro de las comisiones permanentes, puedan disponer de una visión de conjunto de los trabajos ya realizados. Se trata de evitar cualquier duplicación de actividades, si bien en algunos casos puede ser incluso deseable que el mismo tema figure en el orden del día de dos comisiones permanentes, a condición de que se llegue a un acuerdo a tal respecto o que se trate de una colaboración entre dos comisiones. Para lograr mayor eficacia, hay que procurar que los temas escogidos interesen a la mayoría de las instituciones miembros. La OIT no siempre ha podido colaborar en la labor de las comisiones permanentes, pero desearía que hubiera una asociación más estrecha en la programación de sus actividades. Indudablemente, existe una posibilidad de que la AISS coordine las actividades de sus comisiones con las actividades de investigación que se desarrollan a nivel internacional, en la OIT o en otras partes.

En cuanto a la Conferencia de actuarios, el orador declara que estas conferencias de especialistas tienen un valor único. No obstante, a su juicio, las sesiones plenarias no son quizás la mejor fórmula para discutir cuestiones técnicas; le parecen más eficaces las discusiones en grupos de trabajo.

El Sr. Hydén agradece al Sr. Tamburi su intervención. A su entender pueden y deben realizarse esfuerzos para evitar toda duplicación de actividades con la OIT.

El **Secretario General** pone de relieve que, dada la evolución de la seguridad social, es difícil que las discusiones en las comisiones no conciernan a gran número de problemas, en particular los de tipo económico. Indica que las comisiones permanentes escogen ellas mismas sus temas de estudio, con toda libertad. Es normal que la Mesa Directiva trate de coordinar el programa de las comisiones permanentes, pero esto no siempre es fácil de realizar. Existe el evidente peligro de duplicación en los temas tratados por las diversas comisiones, pero podría remediarse, indudablemente, mediante una adecuada planificación. Quizás pudiera preverse en los nuevos Estatutos de la AISS la creación de un comité de planificación, órgano independiente que no estaría integrado necesariamente de miembros de la Mesa Directiva o de las comisiones permanentes. Ahora bien, la Mesa Directiva ha dado ya útiles pautas a las comisiones permanentes. En su reunión de Viena, la Mesa Directiva, pidió a las comisiones permanentes que sólo incluyeran en su orden del día un tema principal además de un informe preliminar sobre un segundo tema. Se invitó a las comisiones a preparar estudios analíticos en vez de estudios descriptivos o comparativos como se había hecho hasta entonces. Los trabajos de estas comisiones se basan cada vez más en investigaciones y encuestas.

El **Secretario General** se refiere seguidamente a las primeras conferencias de actuarios y estadígrafos de la seguridad social y a la influencia que han ejercido sobre las conferencias los países en donde se celebraron. En su opinión, una buena fórmula para el futuro sería prever la discusión de un tema central en sesión plenaria y temas técnicos de interés más limitado en grupos de trabajo, aún cuando esta fórmula suponga un aumento de los gastos, en especial la necesidad de mayor número de intérpretes.

El **Sr. Hindmarsh** está impresionado por el valor de los informes de las comisiones permanentes. La AISS podría realizar una encuesta periódica entre sus miembros para determinar los temas que ofrecen un interés para ellos. El orador apoya la idea de la creación de un comité de planificación, como lo ha propuesto el **Secretario General**.

A solicitud del **Presidente**, la **Mesa Directiva** aprueba los informes que le son presentados sobre las actividades de las comisiones permanentes siguientes: **Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, Asignaciones Familiares; Actuarios y Estadígrafos, los cuales figuran en el documento ISSA/B/XXIV/1A.**

Actividades de la AISS en el campo de prevención de los riesgos profesionales.

La Srita. Hertz da algunas informaciones sobre el Congreso Mundial de Prevención de los Riesgos Profesionales que se celebró en Viena, en mayo de 1971. Este sexto Congreso fue organizado por las instituciones austríacas interesadas por la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, en colaboración con la Comisión Permanente de Prevención de los Riesgos Profesionales de la AISS y, como siempre, con el concurso de la OIT. Este Congreso tuvo gran éxito. Participaron en el mismo unas dos mil personas procedentes de unos sesenta países. Fueron presentados siete informes principales y más de 100 comunicaciones y se contaron unas 150 intervenciones verbales en los debates. Las actas de este Congreso las publicará el Comité de organización austríaco, y la Secretaría General de la AISS le aportará su colaboración en esta labor. Se ha recibido una invitación de la Organización Nacional de Seguridad Social en la Industria (NISO) de Irlanda a celebrar el séptimo Congreso Mundial de Prevención de los Riesgos Profesionales en Dublín en 1974. La primera reunión del Comité técnico preparatorio de este séptimo Congreso se celebrará en Ginebra dentro de unos días.

La Srita. Hertz comunica a continuación diversas informaciones relativas a las actividades en curso y en proyecto con respecto a la prevención de los riesgos profesionales. En primer lugar, en cuanto concierne a la encuesta de la Comisión Permanente de Prevención de los Riesgos Profesionales sobre la legislación en el campo de la prevención, se ha procedido a enviar a los miembros de esta Comisión una lista de puntos a los cuales habrán de enviar sus observaciones. Estas observaciones servirán de base a la preparación de un cuestionario que será elaborado por un grupo de trabajo que se reunirá en NIS (Yugoeslavia) en 1972. El Comité Internacional de la AISS para la prevención de los riesgos profesionales en la industria química organizará un coloquio, juntamente con el Comité Internacional de la AISS para la prevención de los riesgos profesionales en las minas, en Karlsbad, en 1972. La Mesa del Comité Internacional de la AISS para la prevención de los riesgos profesionales originados por la electricidad se reunió en Ginebra el 10 de noviembre de 1971 y decidió que se celebrase un coloquio sobre este tema en Colonia, del 30 de noviembre al 10 de diciembre de 1972. En noviembre de 1971 tuvo lugar, en Londres una reunión de la Mesa del Comité Internacional de la AISS para la prevención de los riesgos profesionales en la construcción y obras públicas, decidién-

dose en la misma que el próximo coloquio organizado por este Comité tuviera lugar en Estocolmo en 1973. La Mesa del Comité Internacional de la AISS para la prevención de los riesgos profesionales en la agricultura se reunió en octubre de 1971 en Durbach (República Federal de Alemania), para organizar las actividades futuras del Comité las cuales comprenden una Jornada de Estudio en Hannover, en 1972, y una Reunión de Mesa Redonda en París en 1973. Se ha invitado a la AISS a colaborar con la OIT en la organización de un Coloquio internacional sobre la formación de los jóvenes trabajadores en la seguridad del trabajo en Belgrado (Yugoeslavia) en septiembre de 1972.

Hablando de las actividades del Comité Internacional de la AISS para la información y la propaganda de seguridad e higiene, la Srita. Hertz indica que el DIPA (Servicio de diapositivas de información sobre la prevención de accidentes) continúa enviando periódicamente series de diapositivas acompañadas de boletines de la AISS para la investigación en materia de prevención de los riesgos profesionales, éste ha publicado un "Repertorio basado en las respuestas recibidas a una encuesta organizada por el Instituto Nacional de Investigación y Seguridad (Francia) relativa a los institutos de investigación y los laboratorios de ensayo". Este Repertorio fue distribuido entre los participantes del Congreso Mundial de Viena.

El **Secretario General** hace un breve relato de los antecedentes de las actividades de la AISS en este campo de la prevención y rememora las razones que indujeron a la Asociación a iniciar esta actividad en 1955. La Comisión Permanente de Prevención de los Riesgos Profesionales es diferente de las demás comisiones permanentes de la AISS, a causa de la multiplicidad y diversidad de los organismos interesados en esta esfera y que se reúnen en el seno de ésta o alrededor de ella. En 1961 se formuló una proposición de parte de Austria en el sentido de crear dos subcomisiones (prevención en la agricultura y en la construcción). Estas dos subcomisiones se transformaron en "comités internacionales" que cuentan actualmente con su propia secretaría y funcionan con independencia de la Comisión. Con inspiración en estos dos primeros modelos, se crearon posteriormente otros comités análogos. Así se llegará poco a poco a una federación de estos comités internacionales en el marco de la AISS. Ciertas instituciones, que no pueden jurídicamente ser miembros de la AISS, tienen posibilidad de afiliarse a estos comités internacionales, pudiendo así la Asociación beneficiarse de una colaboración técnica muy útil. El Secretario General informa

que la AISS recibirá en 1972 el gran trofeo olímpico del trabajo atribuido, con motivo de los Juegos Olímpicos, a una organización internacional que se haya destacado en la esfera de la protección del trabajo.

El Sr. Spicar, aludiendo a los párrafos 16 y 58 del documento ISSA/B/XXIV/1B, indica que el coloquio internacional de NIS (Yugoslavia) será organizado a nivel regional del Instituto de Seguridad de Nis y no a nivel nacional. Además, el orador no estima que la elaboración del cuestionario previsto sea necesario, sino que bastaría con que las organizaciones interesadas comuniquen informaciones sobre las legislaciones y reglamentaciones de sus países en materia de prevención.

La Mesa Directiva acepta esta invitación.

El Presidente somete a la aprobación de la Mesa Directiva la segunda parte del documento ISSA/B/XXIV/1B y, en particular, los párrafos 13, 58, 60, 62, 63, 65 y 69 en donde figuran los puntos que requieren decisión.

La Mesa Directiva aprueba el informe ISSA/B/XXIV/1B, asimismo los puntos que requieren decisión.

ACTIVIDADES REGIONALES DE LA AISS

1. Africa.

El Sr. Hervo-Akendengué presenta la primera parte del documento ISSA/B/XXIV/1C y comunica algunas informaciones sobre el tercer Coloquio de Directores de Institutos de Seguridad Social de los países de habla francesa de Africa, organizado en Tananarive, República Malagasy, en 1971, y alude seguidamente a los seminarios nacionales de formación para los mandos medios directivos, seminarios que han sido organizados por la AISS en 1970 en la República del Zaire, en la República Malagasy y la República de Dahomey, respectivamente. En septiembre de 1971 tuvieron lugar dos seminarios, uno en la República Popular del Congo y otro en la República de Mali, mientras que el primer Congreso Regional Africano de Prevención de los Riesgos Profesionales tuvo lugar en Argel del 27 de abril al 4 de mayo de 1971.

En cuanto a la Cuarta Conferencia Regional Africana (cuya organización ha sido ya aprobada por la Mesa Directiva), ésta se halla en

preparación, en colaboración con la Caja de Prevención Social de Gabón, y se celebrará en Libreville del 2 al 12 de febrero de 1972.

En cuanto a las actividades futuras que requieren decisión por parte de la Mesa Directiva, el Sr. Hervo-Akendengué explica que se propone la organización de un Cuarto Coloquio de Directores de Institutos de Seguridad Social de los países de habla francesa de Africa, sea en Kinshasa (Zaire) o en Lomé (Togo) en 1973. Por otra parte, se ha decidido, a raíz de una solicitud formulada en la tercera Conferencia Regional Africa de la AISS, someter a la Mesa Directiva una proposición de celebrar una "reunión de Mesa Redonda" para los agentes contables de las Cajas de seguridad social en Yaundé (Camerún) en 1973, en colaboración con la OIT. Correspondiendo al deseo expresado en el Segundo Coloquio de Directores en Nouakchott en 1970 respecto a la creación de un Comité de enlace de los organismos de seguridad social de los países de habla francesa de Africa y de Madagascar en la AISS, se requiere también la aprobación de la Mesa Directiva. Se ha propuesto al Sr. Oumar Sow (Mali), como coordinador del mencionado Comité.

A solicitud del Presidente, la Mesa Directiva acepta las proposiciones que figuran en los párrafos 16, 17 y 18 del documento ISSA/B/XXIV/1C.

El Sr. Hervo-Akendengué, continúa su alocución e informa a la Mesa Directiva que para corresponder a los deseos expresados por las cajas de previsión de los países de habla inglesa y Africa oriental (Uganda, Tanzania y Kenia), se propone la celebración de un seminario de formación para los mandos directivos intermedios de dichas cajas de previsión, probablemente en 1972, en Nairobi. Los gastos de organización corren por cuenta de los organismos de seguridad social de los países interesados.

El Secretario General explica que si hasta ahora la AISS ha organizado seminarios solamente en países de habla francesa de Africa, ello se debe a que ha podido contar con la ayuda de los institutos de Francia, Bélgica y Suiza que han puesto a su disposición conferenciantes y recursos financieros para tal fin.

A solicitud del Presidente, la Mesa Directiva aprueba la organización del seminario de Nairobi.

El Sr. Hervo-Akendengué completa su informe refiriéndose a los contactos de la AISS con las grandes organizaciones regionales africanas: la Organización Común Africana, Malgache y de Mauritania

(OCAM) y la Organización de la Unidad Africana (OUA). La finalidad de estos contactos ha sido establecer una útil colaboración en lo relativo exclusivamente a los problemas de seguridad social.

El Sr. Dende declara que las reuniones de la AISS en Africa son muy apreciadas y han contribuido enormemente a despertar el interés de los organismos africanos de seguridad social por los diferentes problemas relacionados con ésta. Agrega que la Caja de Seguridad Social de Gabón dedica actualmente todos sus esfuerzos al éxito de la Cuarta Conferencia Regional Africana. El Presidente de la República de Gabón se interesa personalmente y ha prometido presidir la sesión inaugural de la Conferencia.

El Presidente agradece al Sr. Dende su intervención y le ruega que transmita el reconocimiento de la AISS al Presidente de la República de Gabón.

El Sr. Gueye declara que los representantes de los institutos del continente africano están satisfechos de las actividades que la AISS despliega en Africa, pese a sus dificultades financieras. Cabe congratularse por los resultados de estas actividades, sobre todo en lo que concierne a la formación del personal de los organismos de seguridad social.

El Sr. Hindmarsh se complace por el hecho de que la AISS organice un seminario para los países de habla inglesa de Africa y promete la colaboración de la Gran Bretaña en este seminario.

El Sr. Ranivo pone de manifiesto el gran interés de los gobiernos y los sindicatos por las actividades que desarrolla la Asociación en Africa, y confía en que estas actividades se intensificarán aún más en el futuro.

Se levanta la sesión a las 12 h. 55.

CUARTA SESION

(Martes, 24 de noviembre de 1971, 15 h. 10)

ACTIVIDADES REGIONALES DE LA AISS (CONT.)

2. América.

El Dr. Novelo presenta el informe sobre las actividades regionales americanas de la AISS y pone de relieve las estrechas relaciones que

existen entre la Secretaría General de la AISS y la de la Organización Interamericana de Seguridad Social. Los programas coordinados entre ambas organizaciones son una realidad tangible. El orador llama a la atención de los miembros de la Mesa Directiva los párrafos 53 a 57 del documento ISSA/B/XXIV/1C referentes a las numerosas reuniones que se han celebrado bajo los auspicios del Comité Interamericano de Seguridad Social y de la AISS. A continuación, da algunos detalles sobre las actividades que se han desarrollado en el continente americano, en especial en materia de formación: cursos básicos de administración del trabajo (Río de Janeiro); cursos nacionales sobre seguridad social (San José y Bogotá). En lo que atañe a las publicaciones, la colaboración entre la AISS y el CISS ha continuado con la publicación en común de la revista **Seguridad Social**. Han seguido apareciendo con regularidad boletines de información de las comisiones regionales americanas de seguridad social. Asimismo se prosigue la publicación de los resúmenes analíticos de seguridad social en colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social. En lo relativo a las actividades futuras en materia de seguridad social en el continente americano, éstas son numerosas y de distinta índole. Están primero las reuniones previstas: 1) Reunión de Mesa Redonda OIT-AISS-CISS sobre las relaciones entre las políticas de empleo, desempleo y seguridad social (México, diciembre de 1971); 2) Cuarto Congreso Interamericano de Prevención de los Riesgos Profesionales y Quinta Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales (San Juan, Puerto Rico, mayo de 1972); 3) Tercer Congreso Americano de Medicina de Seguridad Social y Sexta Reunión de la Comisión Regional Americana Médicosocial (Panamá, octubre de 1972); 4) Jornadas sobre las Asignaciones Familiares (Bogotá, 1972); 5) Reuniones de las Comisiones Regionales Americanas Jurídicosocial y de Organización y Métodos (1972); 6) Reunión AISS-OEA sobre las medidas complementarias de seguridad social (Buenos Aires, 1972).

Están luego las actividades en materia de formación: continuación de las actividades de colaboración en los cursos organizados bajo los auspicios de la OEA y el CIAT, participación en el Consejo Técnico Consultivo del CIESS. Por último, hay que citar las actividades de estudio e investigación, así como las publicaciones: a) desarrollo de la investigación sobre las medidas complementarias de la seguridad social con arreglo al proyecto común AISS-OEA en cuatro países (Argentina, Guatemala, Perú y Venezuela); terminación del examen de las relaciones entre la política de empleo, desempleo y seguridad social; c)

estudio sobre la readaptación integral y su función social; d) elaboración de monografías sobre los regímenes de asignaciones familiares en América y estudio de la nueva orientación de las asignaciones familiares; e) continuación de las publicaciones comunes con el CISS; f) continuación de la publicación en español del Boletín de Información sobre Tratamiento de Datos; g) selección y publicación de trabajos en la serie "Estudios e Investigaciones" y publicación de la nueva serie "Estudios de la Seguridad Social" basada en esta última.

El **Presidente** agradece al Dr. Novelo las informaciones que ha dado con respecto a las actividades regionales americanas y aprovecha la ocasión para expresar también su sincera gratitud al Sr. Gálvez Betancourt por la estrecha colaboración que el Instituto Mexicano del Seguro Social y el CISS aportan a la AISS en su programa común en esa región.

A solicitud del Presidente, se invita a la Mesa Directiva a aprobar estas actividades futuras en la forma mencionada en los párrafos 78 a 88 del documento ISSA/B/XXIV/1C.

La Mesa Directiva aprueba las actividades de la AISS en América según expuestas en los párrafos 78 a 88 del informe ISSA/B/XXIV/1C.

3. Asia.

La **Srita. Hertz** informa a la Mesa Directiva que no se ha celebrado ninguna reunión en Asia desde la XVII Asamblea General de la AISS en Colonia. Se había previsto que la Cuarta Conferencia Regional para Asia y Oceanía, así como las reuniones de las dos Comisiones regionales (Médicosocial y de Organización y Métodos), se celebrasen efectivamente en 1972. Ahora bien, como no se había recibido ninguna invitación en firme hasta el presente y se debe disponer del tiempo necesario para la preparación de estas reuniones, la Mesa Directiva tendrá que aprobar su aplazamiento hasta el año 1974, puesto que el año 1973, queda reservado a la XVIII Asamblea General. La Conferencia Regional tendrá en su orden del día la cuestión central siguiente: "Noción de la protección social en los países de Asia y Oceanía".

La **Srita. Hertz** informa a la Mesa Directiva que la Secretaría se ha mantenido en contacto con las instituciones miembros de Indonesia y Filipinas, con miras a la organización de cursos de formación nacionales en esos países. La Secretaría ha emprendido gestiones en varias organizaciones miembros para conseguir que envíen conferenciantes a

sus expensas. El Sr. Wadhawan, asesor técnico de la AISS para Asia y Oceanía, ha preparado un programa para estos cursos de formación, el cual ha sido sometido a los institutos cuya colaboración se ha solicitado.

La AISS ha iniciado una nueva publicación titulada "Serie de Seguridad Social" para Asia y Oceanía que aparecerá a intervalos irregulares, como los "Cuadernos Africanos de Seguridad Social", con la colaboración de las instituciones miembros de la región.

El Sr. Tamburi, comentando el tema central del orden del día de la Cuarta Conferencia Regional Asiática, estima que se trata de una cuestión que convendría mejor a una conferencia de sociólogos. Los administradores pudieran quedar perplejos ante el término "noción". En vez de hablar de "noción de la protección social en los países de Asia", ¿no sería más apropiado hablar de la "función de la seguridad social en el marco de la protección social"? Por otra parte ¿no convendría emprender investigaciones previas para preparar cuidadosamente el terreno a esta conferencia regional?

El Secretario General hace un breve relato de los antecedentes del comienzo de las actividades regionales de la AISS en Asia, y señala los considerables gastos que suponen las actividades en ese vasto continente. En Asia existen tres grupos de instituciones: las instituciones de seguridad social de los países industrializados, las de las regiones donde existen regímenes que datan de quince o veinte años y, luego, los países que cuentan con una seguridad social incipiente o casi inexistente. Es difícil encontrar un denominador común para todos estos países. La AISS tiene la intención de hacer exactamente lo que pide el Sr. Tamburi, a saber, realizar estudios e investigaciones que permitan una mejor concepción de la función y el desarrollo futuro de la seguridad social en esa región: éste es el sentido que tiene el tema central del orden del día de la próxima conferencia regional.

El Sr. Michel, aludiendo a la intervención del Sr. Tamburi, estima que hay cierto equívoco suscitado por el vocabulario. El Sr. Tamburi cree que el término "protección social" es demasiado lato. Pero es muy apropiado el término "seguridad social" por cuanto tiene un sentido particular y no cubre todos los conceptos en todas partes.

El Sr. Gaviola habla de los sistemas de seguridad social de los países de Asia que son sumamente simples y donde los empleadores care-

cen a veces de libros de contabilidad. En su opinión es mejor utilizar la expresión "seguridad social" en vez de "protección social".

El **Presidente** indica que no se debe conceder excesiva importancia a esta cuestión de terminología y que conviene atenerse a la forma en que está redactado el orden del día de la Conferencia Regional según figura en el párrafo 91 del informe ISSA/B/XXIV/1C.

A solicitud del **Presidente**, la **Mesa Directiva** acepta las **proposiciones relativas a las actividades futuras regionales de la AISS en Asia según aparecen en los párrafos 90 a 94 del documento ISSA/B/XXIV/1C.**

4. Europa.

El **Sr. Kabelka** recuerda que la AISS ha creado comisiones permanentes que se ocupan de los aspectos generales de la seguridad social para todas las regiones del mundo y comisiones regionales que tratan de los problemas específicos de las regiones de Africa, América y Asia. No existen, sin embargo, comisiones regionales europeas, aún cuando hay toda una serie de problemas que interesan específicamente a Europa. Por ello, la AISS ha creado en Bruselas, merced a las subvenciones del Gobierno belga, una Oficina Regional para Europa bajo cuyo patrocinio se ha celebrado ya una Conferencia Regional Europea sobre la Seguridad Social en la Agricultura en Budapest, en 1970. La AISS prepara actualmente otra Reunión Regional Europea sobre la Seguridad Social de los Trabajadores Migrantes, también bajo los auspicios de dicha Oficina Regional; esta reunión tendrá lugar en marzo de 1972 en Estoril (Portugal).

Se están celebrando conversaciones con el Gobierno de la URSS para la organización de una reunión de Mesa Redonda sobre los servicios sociales de las personas de edad; se prevé que esta reunión tenga lugar en Moscú en noviembre de 1972.

El **Sr. Kabelka** da a continuación algunos pormenores sobre la Reunión del Comité de la AISS para el estudio de los problemas de la seguridad social de las instituciones de los Estados miembros de la CEE, así como sobre el Servicio Consultivo en Materia de Informática que ha pasado a substituir al Grupo de Trabajo para la Mecanización y la Automación en la Administración de la Seguridad Social.

El **Dr. Barybin** confirma que el Ministerio de la Seguridad Social de la RSFSR (URSS) se congratula en poder organizar, con la AISS, esta reunión de Mesa Redonda sobre la protección de las personas de

edad por los servicios sociales. Quedan todavía por adoptar decisiones respecto a la fecha y las disposiciones materiales para dicha reunión.

El **Secretario General** informa que esta iniciativa se debe al difunto Sr. De Wolf, Director de la Caja Nacional del Seguro de Pensiones de Francia, quien consultó, a tal fin, a sus colegas soviéticos. Propone que se programe esta reunión, a ser posible, para el mes de noviembre de 1972 en Moscú.

El **Sr. Aouissi** expresa su satisfacción por el hecho de que la cuestión de los trabajadores migrantes se haya inscrito en el orden del día de la Conferencia Regional Europea de Estoril. Los países que facilitan mano de obra (como Argelia) se interesan mucho por esta cuestión. Sería útil que, para disponer de una visión adecuada y completa del problema, se estudie en su conjunto y que estos países de emigración, aunque no pertenezcan al continente europeo, puedan participar en dicha reunión regional europea.

El **Sr. Kabelka** aclara que aunque la reunión de Estoril es de carácter regional europeo, no hay objeción alguna para que participen en la mismas instituciones no europeas interesadas, en calidad de observadores, y que la Secretaría General de la AISS enviará a todas las instituciones miembros de Africa invitaciones a participar en tal reunión.

El **Secretario General** hace recordar que la cuestión de los trabajadores migrantes se inscribirá también en el orden del día de la Conferencia Regional Africana, y explica las razones por las cuales la AISS organiza esta reunión sobre los trabajadores migrantes en el ámbito europeo: no hay que olvidar que los países exportadores de mano de obra son principalmente España, Portugal y Yugoslavia. El orador pone de relieve la amplitud del problema de los trabajadores migrantes y las dificultades que origina, sobre todo cuando no existen acuerdos bilaterales entre los países de emigración y los de inmigración.

A solicitud del **Presidente**, se adoptan las **proposiciones del documento ISSA/B/XXIV/1C** relativas a las actividades regionales futuras de la AISS en Europa.

INVESTIGACION, DOCUMENTACION Y COLABORACION CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

1. Investigación y documentación.

El **Sr. Rys** recapitula sucintamente las actividades de la AISS en materia de investigación y documentación desde que se celebrara la

XVII Asamblea General de la Asociación en Colonia. Indica que han continuado apareciendo las publicaciones de la AISS siguientes durante el período considerado: la "Revista Internacional de Seguridad Social" (en inglés, francés y alemán); la "Bibliografía Mundial de Seguridad Social" y el "Repertorio Documentario"; los "Resúmenes analíticos de la seguridad social" (en inglés, español y francés); los "Cuadernos Africanos de Seguridad Social" (en inglés y francés). Además, la AISS continúa publicando la nueva serie titulada "Estudios e investigaciones". Asimismo se ha comenzado una publicación titulada "Serie de Seguridad Social para Asia y Oceanía". Por otra parte la AISS ha reanudado la publicación del "Noticiero de Prevención de los Riesgos Profesionales" para los países de habla española.

Para los años 1972 y 1973, el programa de actividad en materia de investigación y de documentación, de acuerdo con las proposiciones del Comité de planificación que se reunió en septiembre de 1971 en Berna, comprende una conferencia sobre la situación de la mujer en la seguridad social (que se celebrará en el curso del otoño de 1972) y una nueva reunión sobre la planificación de la seguridad social. El Comité ha recomendado igualmente la continuación del estudio sobre la enseñanza de la seguridad social en las universidades. El estudio sobre la seguridad social de los jubilados ha proseguido realizándose y la AISS ha establecido un informe preliminar a solicitud de la Dirección de Desarrollo Social de las Naciones Unidas. Por otra parte, la Administración de la Seguridad Social de los Estados Unidos ha solicitado de la AISS que proceda, mediante una subvención, a una encuesta constante sobre la evolución y tendencias de la seguridad social. Tomando como base los datos recogidos, se pondrá a disposición de dicha Administración informaciones para que ésta las utilice en la preparación de su informe periódico bien conocido: "Social Security Programs Throughout the World". Este informe podrá ser facilitado a las instituciones miembros de la AISS en inglés, francés y español. La Secretaría General de la AISS ha continuado igualmente sus trabajos de investigación con miras a la preparación de un informe sobre la seguridad social de las familias con sólo padre o madre; estos trabajos se realizan a solicitud de un Comité británico interesado por esta cuestión. La red de corresponsales de investigación de la AISS ha sido desarrollada aún más; en septiembre de 1971 se contaba con 33 corresponsales en 21 países. Se ha distribuido entre los miembros de la AISS un total de 230 informes de investigación. Por otra parte, se han ultimado los preparativos emprendidos para la próxima elaboración de un estudio

sobre "El contenido y las formas de la protección social en los países en desarrollo". Este estudio tiene por finalidad el examen de las posibilidades de desarrollar medidas de protección social en favor de los sectores de la población que quedan fuera de la acción de los regímenes del seguro social.

La Mesa Directiva aprueba las proposiciones relativas a los trabajos futuros de investigación presentadas por el Comité de planificación del Grupo de Estudio sobre la Investigación.

El Sr. Rys da seguidamente informaciones sobre las actividades del Grupo de Estudio de la AISS para la Readaptación, indicando que a la próxima reunión de dicho Grupo de Estudio será presentado un informe preliminar sobre las "Disposiciones de los regímenes de seguridad social susceptibles de favorecer la readaptación" que tendrá lugar en octubre de 1972. Continúa el desarrollo del programa adoptado por el Grupo de Estudio en su última reunión y, con arreglo a este programa, fue presentado un informe sobre los métodos destinados a mejorar la eficacia de las medidas de readaptación en los países en desarrollo al primer Congreso Regional Africano de Prevención de los Riesgos Profesionales, en Argel, en abril de 1971.

2. Cooperación con otras organizaciones Internacionales.

Continuando su intervención, el Sr. Rys dio pormenores sobre la cooperación de la AISS con otras organizaciones internacionales. Su exposición la dividió en tres partes: colaboración con las organizaciones intergubernamentales; cooperación con las organizaciones no gubernamentales y participación en manifestaciones nacionales de importancia internacional. En lo que atañe a las organizaciones intergubernamentales, subraya la estrecha y permanente colaboración con la OIT que caracteriza todas las actividades de la AISS. Habla seguidamente de la importante participación de la AISS en diferentes actividades de la Organización de las Naciones Unidas tanto en el plano mundial como en el europeo. En efecto, la AISS ha participado en diversos grupos de trabajo y seminarios de las Naciones Unidas dedicados a diferentes temas, tales como las relaciones públicas en los servicios sociales, los problemas y los métodos de planificación en materia de acción social, la planificación familiar y la política social, las investigaciones en materia de acción social, etc. La colaboración de la AISS y de las Naciones Unidas ha sido particularmente importante en el campo de la readapta-

ción. Los representantes de la AISS en la reunión de expertos dedicados a la “planificación, organización y administración de programas nacionales de readaptación de los inválidos en los países en desarrollo” presentaron varios informes. Esta reunión se celebró en Ginebra, en octubre de 1971. Fue seguida de una reunión interorganizaciones sobre la readaptación, convocada con el fin de coordinar las actividades de los principales organismos intergubernamentales y no gubernamentales en esta esfera. Durante dicha reunión se solicitó formalmente de la AISS que emprendiera un estudio titulado “Atracción, formación y conservación del personal de readaptación”. La Mesa Directiva tendrá que adoptar una decisión sobre esta cuestión. El orador comunica a los miembros de la Mesa Directiva que el Director de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas ha informado al Presidente de la Asociación que en lo sucesivo se la invitaría con regularidad a todas las reuniones de la ONU donde se trataran temas de interés para la AISS.

A solicitud del Presidente, la Mesa Directiva da su acuerdo a la realización por la AISS del estudio sobre los problemas de personal en el dominio de la readaptación y toma nota con satisfacción de que la ONU reconoce la importancia de los trabajos de la AISS y de su colaboración.

El Sr. Rys indica que la AISS ha mantenido una estrecha colaboración con la OMS. En efecto, ha tomado parte en los trabajos del Comité de Expertos OIT/OMS sobre la asistencia médica personal y la seguridad social (septiembre de 1970), así como en los trabajos del Comité AIT/OMS sobre la clasificación de las enfermedades (abril y octubre de 1970). La AISS ha tomado parte también en la reunión de la OMS dedicada a la “función del médico de primeros auxilios en los servicios sanitarios” (julio de 1970) y asimismo participará en la Conferencia de la OMS sobre la educación y formación en materia de readaptación medical (noviembre de 1971).

Entre las organizaciones no gubernamentales con las que ha colaborado la AISS, en reuniones dedicadas al estudio de diversos aspectos de la seguridad social, conviene citar: al Centro Internacional de Gerontología Social; el Instituto Europeo de Seguridad Social; el Consejo Internacional de Acción Social; la Asociación Internacional de la Mutualidad; la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, y la Asociación Internacional de Actuarios. Se han recibido varias invitaciones para la participación o la asistencia técnica de la AISS a diversas reuniones de importancia internacional organiza-

das en diferentes países, tales como la de la Conferencia Internacional de Sindicatos sobre la Seguridad Social (Moscú, septiembre de 1971) y de la Conferencia de la Casa Blanca sobre las personas de edad avanzada (Washington, noviembre de 1971).

El Presidente pone de relieve que el número de organizaciones con las cuales la AISS colabora es muy importante, y manifiesta su satisfacción con la amplitud de las actividades de la AISS en el campo de la cooperación con otras organizaciones internacionales.

LUGAR Y FECHA DE LA XVIII ASAMBLEA GENERAL DE LA AISS

El Secretario General recuerda que en Colonia no se tomó ninguna decisión con respecto al lugar y la fecha de la próxima Asamblea General de la AISS. Entretanto, en Nouakchott, con motivo del Coloquio de Directores de Institutos de Seguridad Social de los países de habla francesa de Africa, estos últimos expresaron el deseo de que la próxima Asamblea General se celebre en Africa y, de acuerdo con las autoridades de la Costa de Marfil, propusieron que esta Asamblea General se celebre en Abidjan en 1973. La AISS ha recibido una invitación a tal efecto. Posteriormente, la AISS recibió también una invitación procedente de España. El Secretario General estima que la Mesa Directiva debería aceptar la primera invitación recibida y agradecer a los miembros españoles de la AISS su invitación, confiando en que la XIX Asamblea General pueda celebrarse en España. La organización de una asamblea general en Abidjan significaría la confirmación del interés que muestra la AISS por el continente africano y el desarrollo de sus actividades en Africa.

A solicitud del Presidente, la Mesa Directiva decide que la XVIII Asamblea General de la AISS se celebre en Abidjan.

El Sr. Martí Bufill declara que España se complace de que la próxima Asamblea General se celebre en el continente africano y felicita a los miembros africanos de la Mesa Directiva de la AISS. No obstante, da por efectivo el que la Asamblea General siguiente se celebrará en España.

El Secretario General presenta a la Mesa Directiva las proposiciones de orden del día de la XVIII Asamblea General:

1. Desarrollos y tendencias de la seguridad social.
2. La seguridad social y las personas de edad avanzada.

3. Informes de las Comisiones Permanentes y de las Comisiones Regionales.
 4. Revisión de los Estatutos de la AISS.
 5. Asuntos financieros.
- La Mesa Directiva aprueba este orden del día.**

ASUNTOS VARIOS

1. SOLICITUD DE ADMISION A LA AISS

El Secretario General presenta a la Mesa Directiva las solicitudes formuladas por diversos organismos de seguridad social que desean ser miembros afiliados o miembros asociados de la AISS.

A. Miembros afiliados

1. Caja de Mutualidad de Argelia
(Caisse mutualiste de l'Algérie).
2. Caja de Previsión Social para Abogados de Argentina.

B. Miembros Asociados.

1. Instituto Nacional de Obras Sociales de Argentina.
2. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo
(National Institute for Occupational Safety and Health)
de los Estados Unidos de América.
3. Asociación de Actuarios Diplomados
(Association des actuaries diplômés) de Francia.
4. Departamento de Pensiones y de Seguro Nacional
(Department of Pensions and National Insurance)
de Ghana.
5. Organización Nacional del Trabajo
(National Industrial Safety Organisation) de Irlanda.
6. Ministerio de Asuntos Sociales
(Ministerie van Sociale Zaken) de Países Bajos.

La Mesa Directiva acepta conceder la calidad de miembros afiliados de la AISS a las instituciones mencionadas anteriormente en A y la calidad de miembros asociados a las instituciones mencionadas anteriormente en B.

2. PRESIDENCIA DE LA AISS

El **Presidente** anuncia a los miembros de la Mesa Directiva su propósito de comunicar al **Secretario General**, en un próximo futuro, su decisión de renunciar al cargo de **Presidente** de la AISS; piensa dar este paso antes de la próxima reunión de la Mesa Directiva. Agrega que si el cargo de presidente se encuentra vacante entre dos asambleas generales, incumbe a la Mesa Directiva nombrar un presidente **ad interim** hasta la asamblea general siguiente. Por ello, propone ya a la Mesa Directiva que tome una decisión a tal efecto designando como su sucesor al **Dr. Jérôme Dejardin** quien ha sido durante mucho tiempo un colaborador muy eficiente de la AISS.

La Mesa Directiva decide por aclamación que el Dr. Jérôme Dejardin sea Presidente ad interim de la AISS en el momento de la dimisión efectiva del Dr. Reinhold Melas.

El **Dr. Dejardin** declara con toda franqueza que el **Presidente** de la AISS le había ya comunicado sus intenciones. Agradece a los miembros de la Mesa, el honor que le confieren y la confianza que en él depositan. Declara que no considera la presidencia de la AISS una función honorífica. La AISS tiene graves problemas que resolver: problemas de finanzas, problemas administrativos y problemas de reestructuración, entre otros. El **Dr. Dejardin** rinde tributo al **Dr. Melas** y a su dedicación a la causa de la AISS, reservándose el hacerlo más extensamente en el momento en que el **Presidente** de la AISS se retire.

El **Presidente**, después de expresar su reconocimiento a los miembros de la Mesa Directiva, a los representantes del **Director General** de la OIT y a los miembros de la **Secretaría** y a los intérpretes, da por clausurada la reunión.

La XXIV Reunión de la Mesa Directiva de la AISS queda clausurada.